

*Informe presentado a la Vigésima Reunión de los organismos especializados
y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el adelanto
de las mujeres en América Latina y el Caribe*

Panamá, 2 de mayo de 2012

Introducción

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presenta a la Mesa Directiva su Informe del periodo diciembre 2011- abril 2012, en cumplimiento a los compromisos emanados del Consenso de Brasilia (2010) para la protección, promoción y garantía a los derechos humanos de las mujeres¹.

El Informe se divide en dos partes: a) avances con relación la implementación de las líneas temáticas del Consenso de Brasilia; y b) acciones de la OACNUDH en el marco de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra la mujer.

a) Avances con relación a la implementación de las líneas temáticas del Consenso de Brasilia

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) continúa el diálogo con gobiernos, Equipos de país del Sistema de Naciones Unidas, instituciones nacionales y mecanismos de protección de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, para la promoción y protección de los derechos humanos en cuatro áreas de prioridad temática: combate a la impunidad y fortalecimiento del Estado de Derecho; protección contra la discriminación de todo tipo contra los pueblos indígenas, afro-descendientes y migrantes;

¹ Compromiso de cumplimiento y la plena vigencia de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos a la igualdad ratificados por los países, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001), la Declaración del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2006), y las recomendaciones emitidas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas.

protección de los derechos humanos en contextos de inseguridad y violencia; combate a la pobreza conjuntamente con la protección de los derechos económicos, sociales y culturales. La protección de los derechos a la igualdad y a la no-discriminación por género es incorporada en todas las actividades de la OACNUDH en la región. El objetivo primordial es fortalecer las capacidades de los Estados para cumplir con sus compromisos en materia de derechos humanos y aumentar el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

En los primeros meses del año la OACNUDH ha trabajado muy de cerca con los gobiernos apoyando la creación de comisiones nacionales de seguimiento al cumplimiento de las observaciones finales y recomendaciones emanadas por los Órganos de Tratado, los Relatores Especiales y el Examen Periódico Universal, así como el desarrollo de planes y programas para la implementación de estas últimas. Asimismo, la OACNUDH ha desarrollado el conocimiento de los titulares de derechos sobre el funcionamiento de los mecanismos de protección de los derechos humanos y de las oportunidades que éstos brindan para aumentar su interacción con los mecanismos de protección y participar en la elaboración de insumos durante los procesos de supervisión. A través de los Planes Anuales de Trabajo, las oficinas nacionales y regionales establecen sus objetivos estratégicos respondiendo al contexto y exigencias nacionales y otorgando especial atención a la aplicación de la política institucional de género de nuestra Oficina mediante el análisis de actividades para la eliminación de la desigualdad y la discriminación y de los presupuestos asignados a éstas.

Consenso 1. Conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral

La Oficina Regional en Chile continúa promoviendo la ratificación del Protocolo Opcional del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en los países bajo su mandato, mientras que en Bolivia este proceso culminó con la ratificación en el mes de febrero. En este sentido, la promoción de la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) sigue siendo una prioridad de la Oficina en la región. La Oficina continúa trabajando con organizaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes en América Central para contribuir a su conocimiento y el ejercicio del derecho al desarrollo.

En Guatemala, en respuesta a denuncias de vulneración a los derechos de mujeres trabajadoras en determinados sectores productivos, la Oficina ha trabajado con la Procuraduría de los Derechos Humanos y miembros del Ministerio de Trabajo. El objetivo es aumentar su capacidad para realizar inspecciones en arreglo a los derechos humanos y para hacer el monitoreo de políticas y prácticas discriminatorias a los derechos de las mujeres. En esta misma línea, se ha sistematizado y difundido los estándares internacionales y los avances en la protección judicial de los derechos sociales, en particular en el derecho a la alimentación, a través de sesiones de trabajo con la Corte Juvenil y la Procuraduría de la Nación (PGN) y de una publicación. Se espera que esto refuerce el conocimiento del personal de dichas instituciones y contribuya a instalar los procedimientos para abordar los primeros casos de litigio en este campo. En México a su vez, se realizó un Foro Internacional con la participación de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Judicatura, la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas y miembros de los

medios de comunicación para realzar la importancia de la instalación de mecanismos adecuados que garantizan el acceso a la justicia y promover su inserción en el proceso de consulta de las reformas respecto a los derechos humanos en la Constitución del país.

Las Oficinas de varios países (Guatemala, México, Ecuador) han desarrollado procesos de capacitación en el enfoque de derechos humanos aplicados al análisis y planeación de políticas públicas, incluyendo la asignación de presupuestos públicos con análisis de igualdad de género. Asimismo han contribuido al diálogo informado entre la sociedad civil y los equipos temáticos de país de las Naciones Unidas mediante la realización de foros de intercambio sobre programas de reducción de la pobreza y la realización de los Objetivos del Milenio. Se espera que estos diálogos coadyuven a aumentar la incidencia de la sociedad civil en los actores involucrados.

Consenso 2. Fortalecer la ciudadanía de las mujeres

La promoción de la igualdad de trato y la no discriminación racial de las mujeres afrodescendientes e indígenas es una prioridad de la OACNUDH. En América Central, mediante la aplicación de una estrategia de desarrollo de capacidades iniciada en 2009 con instituciones nacionales de derechos humanos se está afianzando el conocimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el establecimiento de condiciones y procedimientos que contribuyan a desarrollar acciones contra la discriminación racial. En conjunto con las mismas instituciones nacionales y con la participación de las organizaciones de mujeres, se están estableciendo Planes Nacionales de Acción contra la Discriminación Racial (Costa Rica, Nicaragua, Panamá), desarrollando manuales de sensibilización y Protocolos de Actuación que permitan incidir en el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones. La Oficina espera afianzar la cultura de protección de los derechos mediante el conocimiento de los derechos de las mujeres y el reconocimiento de las múltiples formas de discriminación y de sus consecuencias, así como guiar el establecimiento de procedimientos de registro y monitoreo de los casos.

Asimismo, en febrero la Oficina Regional para América Central desarrolló un Seminario Regional con participación de instituciones y comisiones nacionales de derechos humanos, Equipos de País del Sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones de la sociedad civil de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá con el propósito de evaluar el progreso alcanzado en torno a las acciones desarrolladas en seguimiento a los Acuerdos de Durban. El Seminario incluyó sesiones para el desarrollo de capacidades de cada uno de estos actores sobre la aplicación del enfoque de derechos humanos en las estrategias de desarrollo a fin de incorporar estrategias focalizadas, aumentar el diálogo y la interacción de las mujeres afro-descendientes y crear un manual con directivas para apoyar estos procesos. Como resultado se ha progresado hacia el diseño de programas nacionales para combatir la discriminación y creado vínculos y relaciones de trabajo, estimulado la participación de los distintos actores en procesos de consulta. En relación a la supervisión por parte de los Órganos de Tratado, en México y en República Dominicana, la Oficina facilitó la interacción de la sociedad civil y en particular, de las organizaciones de defensa

de los derechos de las mujeres, con los Comités a cargo de la revisión de los Informes Periódicos del Estado (CERD y PIDCP respectivamente).

La OACNUDH ha realizado este año una campaña nacional con la colaboración del Centro de Información de las Naciones Unidas en Panamá para sensibilizar y crear conciencia sobre las consecuencias del racismo y la discriminación múltiple contra las mujeres.

Consenso 4: Enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres

En América Latina combatir la violencia contra la mujer y contribuir a su acceso a la justicia constituye una de las prioridades temáticas de las Oficinas. La Oficina Regional para América Central continúa el desarrollo de una estrategia para mejorar la respuesta de los Estados a los casos de violencia contra la mujer en general y femicidio en particular, para contribuir a eliminar la impunidad mediante procesos de formación y reforma curricular, desarrollo de herramientas y protocolos de actuación, realización de misiones de observación, difusión de las recomendaciones y observaciones de los mecanismos de protección, y la participación sustantiva en el eje temático “Acceso a la Justicia” de la Campaña “Únete” del Secretario General. En El Salvador, la Oficina, en conjunto con la Fiscalía, elaboró un Protocolo de Actuación de la investigación del delito de femicidio que hoy constituye un elemento central de la Política de Persecución Penal e instalará un componente de formación, monitoreo y evaluación en unidades de la Fiscalía. En este mismo país, en Guatemala y México se han iniciado procesos de formación con operadores de justicia de fiscalías, comisiones de género, juzgados y tribunales especializados con competencia para los delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. En República Dominicana la Oficina realizará un estudio de sentencias en casos de femicidio con el propósito de evaluar los obstáculos, desafíos y prácticas exitosas por parte de los operadores de justicia.

En México, la Oficina continúa apoyando el proyecto de colaboración inter-institucional entre la Comisión de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Estadística para la producción de indicadores sobre violencia contra la mujer y ha publicado un libro sobre indicadores estructurales de violencia contra la mujer elaborado en colaboración con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CONAVIM) del Ministerio del Interior. Esta publicación incluye una lista de indicadores de proceso y resultado sobre violencia contra la mujer a partir de la metodología de la OACNUDH adaptada al contexto de México. En cuanto al seguimiento a las acciones del Estado para asegurar el cumplimiento del estándar de debida diligencia, en este país dio comienzo el Seminario sobre la protección judicial de los derechos de la mujer en el cual participan jueces federales y que se desarrollará este semestre y se continúa colaborando en la evaluación de la implementación de las recomendaciones de la CEDAW.

De particular preocupación es la violencia contra las defensoras de derechos humanos sucedidos en varios países de la región y los casos de muerte de personas por su identidad de género (Brasil, Chile, Honduras, México, Perú). Las Oficinas de México y de Bolivia se han pronunciado a este

respecto y se han referido al alto grado de impunidad en estos casos. La Oficina se encuentra desarrollando una estrategia global para atender a este grave problema.

Consenso 7. Realizar actividades de capacitación, intercambio y difusión que permitan la formulación de políticas públicas basadas en los datos del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe

La OACNUDH sigue brindando asistencia técnica especializada para la elaboración de sistemas de indicadores en los censos y en sistemas de registro sobre violencia contra las mujeres con integración de otras variables como la variable étnica (Ecuador, México, El Salvador, Bolivia, Nicaragua). Por otra parte, se ha avanzado en el establecimiento de un sistema de indicadores de derechos humanos en Ecuador (SIDERECHOS) en apoyo al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Este proyecto permitirá el establecimiento progresivo de un sistema de indicadores de derechos humanos que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de derechos humanos. En la fase piloto del proyecto, y en el marco del derecho a la integridad personal, se levantaron indicadores sobre violencia en contra de la mujer que se espera sean registren periódicamente y formen parte del sistema de indicadores.

En El Salvador, la Oficina en colaboración con el Observatorio, integrará a las unidades de la Fiscalía seleccionadas para la realización del monitoreo y evaluación de la aplicación de la Ley Integral para una vida sin violencia de las mujeres y de la investigación de casos de femicidio, actividades para el desarrollo de capacidades para el registro estadístico.

b) Acciones de la OACNUDH en el marco de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra la mujer

Las Oficinas Regionales de Panamá y Chile y todas las oficinas nacionales participan en la realización de actividades en uno de los tres pilares de la Campaña del Secretario General contra la Violencia a las Mujeres: *Únete Capítulo para América Latina y El Caribe* denominado *Alto a la Impunidad* (atención, protección, sanción y reparación de las víctimas/sobrevivientes) para garantizar el derecho al acceso a la justicia. La Oficina Regional en América Central ha determinado realizar una Reunión de Especialistas (*Expert Group Meeting*) con el objetivo de identificar, analizar y valorar las experiencias del sector de justicia en los países de América Latina y el Caribe en los cuales existe el tipo penal de femicidio (Costa Rica, Chile, Guatemala, El Salvador, Paraguay, Nicaragua y algunos estados de México) y establecer lineamientos mínimos y recomendaciones comunes para el desarrollo de un Protocolo de Actuación de la Investigación de Femicidio para la región. Esta iniciativa se realizará en el mes de junio en colaboración con ONU Mujeres y la Campaña del Secretario General.